Violencia de género y etnicidad: una perspectiva sociodemográfica y cultural[1]

Rosario Aparicio López[2]

Resumen. Este artículo analiza la violencia de género en parejas indígenas de México utilizando los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en sus versiones 2006 y 2011. Nuestros objetivos de investigación están enfocados hacia dos vertientes. En primer lugar, presentar el perfil sociodemográfico de las mujeres indígenas casadas y en unión libre que fueron entrevistadas en ambas encuestas, y cómo segundo objetivo, conocer las dinámicas conyugales en el ámbito indígena en el cual surge la violencia . En la ENDIREH-2006 están representadas 1,633,808 mujeres indígenas y en la ENDIREH-2011 1,839,629 en total a nivel nacional. En 2006 el 24.1% de las mujeres respondió que había vivido alguna vez violencia en el ámbito conyugal, mientras que en el 2011 el 15.3% respondió que también la había vivido. Se encontró que la violencia moderada fue la más frecuente entre las parejas indígenas. Empujar o jalar el cabello, golpear con las manos y aventar objetos fueron las más declaradas. Y, de las expresiones de violencia grave, encontramos que patear, ahorcar o intentar asfixiar y agredir con un cuchillo o navaja son las más frecuentes.

Introducción

Es a través de esta investigación que pretendemos analizar la situación de las mujeres indígenas en México enfocados especialmente en la violencia de género. La información con la que contamos proviene de dos encuestas domiciliares que se levantaron a mujeres indígenas y no indígenas y que proporcionan datos sobre los ámbitos público y privado de las mujeres entrevistadas. Además, también contiene información sobre la frecuencia, la prevalencia y la magnitud de los diferentes tipos de violencia vividos por las mujeres entrevistadas

Dichas encuestas fueron levantadas en los años 2003, 2006 y 2011, es la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH). Esta encuesta representa el resultado de los compromisos del estado México en los tratados internacionales para el combate a la violencia de género: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1979), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, Convención de Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Plataforma del Cairo (1994), Declaración sobre la eliminación de la violencia contrala mujer (1993), Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" (1994) y Plataforma de Acción de Beijing (1995), PNUD (2009).

Nuestros objetivos de investigación están enfocados hacia dos vertientes. Deseamos presentar el perfil sociodemográfico de las mujeres indígenas casadas y unidas que fueron entrevistadas y cómo segundo objetivo, deseamos conocer cuáles fueron los episodios de violencia que con

[1]Trabajo presentado en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en Lima-Perú, del 12 al 15 de agosto de 2014.

[2] Universidad Estatal de Campinas/IFCH/NEPO, rosarioal@nepo.unicamp.br

más frecuencia vivieron las mujeres entrevistadas, observando si hubo algún cambio en la prevalencia de la violencia de una encuesta a la otra.

Este estudio estudia la parte de la violencia conyugal vivida por las mujeres indígenas y aunque creemos que falta la inclusión de los hombres en dichas encuestas para poder realizar un análisis de género profundo sobre cómo se están relacionando las parejas indígenas mexicanas, la ENDIREH nos proporciona información que nos permite problematizar y ubicar en el tiempo la situación actual de las mujeres indígenas.

Violencia de género y etnicidad en México

En 1979, William Taylor en su libro sobre las rebeliones en el México colonial, afirmaba que en las diferentes batallas las mujeres indígenas siempre estuvieron presentes. Y así sucedió entre el siglo XIX y a lo largo del siglo XX. La diferencia notable entre ambos siglos fue que durante la década de los años noventa del siglo XX, las mujeres además de reivindicar derechos colectivos de sus comunidades, comenzaron también a exigir sus derechos como mujeres.

Podemos dividir el análisis de la situación de las mujeres indígenas mexicanas – y hasta donde sea posible de los hombres indígenas – en dos etapas: la primera duró hasta los años ochenta, y la segunda, de los años noventa hasta ahora. Esto debido a que en 1994, con el movimiento indígena en el estado de Chiapas, la cuestión indígena en México comenzó a ser tan importante como la cuestión campesina. Dicha rebelión encontró un eco extraordinario en la mayor parte de los grupos indígenas del país convirtiéndose en un momento histórico del movimiento indígena mexicano.

En esta segunda etapa, las mujeres indígenas se convirtieron también en protagonistas fundamentales. Por primera vez fueron escuchadas en foros públicos, debatiendo los usos y costumbres a que habían sido expuestas y, al mismo tiempo, exponiendo sus reivindicaciones. Entre los temas más comunes relatados por las mujeres indígenas estaban las situaciones de violencia dentro y fuera del núcleo familiar y los esfuerzos por sobrevivir y alimentar a la familia y, sobretodo, a los hijos (González, 2002).

Desde ese momento fueron ampliamente discutidas ideas sobre lo que era “natural” y “legítimo” dentro de la lógica de las costumbres y de la matriz cultural de los pueblos indígenas. La condición femenina en estas sociedades pasó a ser punto de cuestionamientos teóricos, por parte de los académicos, y prácticos, por parte de las mujeres indígenas, sobretodo, de las mujeres jóvenes. En la relación hombre/mujer había diversas formas de manifestar jerarquía. Por ejemplo, en determinados grupos las mujeres iban descalzas y los hombres calzaban sandalias; y se la pareja tenía un animal para montar, era el hombre que montaba mientras la mujer seguía a pie. Los hombres campesinos indígenas cabeza de familia podían sufrir los efectos de la explotación del capital, las consecuencias de ocupar una posición social subalterna en una estructura social marcada por la desigualdad, pero en su casa, ellos eran los “patrones”, tenían quien les sirviera (las mujeres y el grupo doméstico) y controlaban los recursos materiales y humanos (hijos), que igualmente servían al padre como fuerza de trabajo y apoyo político.

Además de los debates sobre la condición femenina en los grupos indígenas, no menos importante ha sido la difusión de nuevas representaciones culturales sobre las mujeres, de sus derechos y de las relaciones conyugales e intrafamiliares, que llegan a la población rural por diversas vías, el vaivén de migrantes en contacto con otros estilos de vida, los medios de

comunicación, los proyectos que promueven la organización de mujeres, etc. De esos procesos interactivos y de las mudanzas en relación a la participación femenina en organizaciones es lo que ha despertado la atención en la academia.

Millán (1996) relata que en1994 en Chiapas durante el taller "*Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones*" las mujeres indígenas reivindicaban "la democratización interna de las comunidades y la transformación de aquellas costumbres que resultaban opresivas para ellas. Ellas deseaban, por ejemplo, el fin del "derecho" del hombre de pegarle a la mujer, el fin de los matrimonios arreglados por los padres sin consentimiento previo de las hijas, el derecho a la tierra, a la escolaridad y a la participación política en igualdad de condiciones con los hombres; y la conquista de autonomía para decidir sobre sus cuerpos.

Fue tan importante escuchar a las mujeres indígenas en ese momento que esas demandas se materializaron en la *"Ley Revolucionaria de Mujeres del Ejército Zapatista de Liberación Nacional"* y desde aquella fecha hasta ahora, en la mayoría de los foros con participación de mujeres indígenas son reiteradas esas demandas[3].

Reafirmando la centralidad que este movimiento representó como catalizador de insatisfacciones, demandas y deseos de cambio, Bonfil y Marcó (1999) comentan que:

> Para hablar de las movilizaciones y demandas de las mujeres indígenas, un referente obligado es la lucha que los pueblos indios han dado sin parar y en distintos frentes, por su supervivencia material y cultural. La lucha indígena en Chiapas representada por el movimiento armado del EZLN es la última y más reciente expresión de las protestas organizadas que los pueblos indios del país siempre han sostenido (Bonfil y Marcó, 1999: 238).

Por otro lado, Aida Hernández (2000) afirma que las nuevas demandas de género de las mujeres indígenas colocan en jaque todas las perspectivas esencialistas de lo "étnico", que representan las culturas mesoamericanas como armónicas y hegemónicas –sean estas visiones producidas por la academia, por el gobierno o por el propio movimiento indígena. La autora cuestiona también cierto tipo de feminismo que sustenta generalizaciones sobre "la mujer" sin reconocer que el género se construye de diversas formas y en diferentes contextos históricos y que las mujeres indígenas tienen sus propias concepciones sobre "la dignidad de la mujer" y formas específicas de llevar adelante sus luchas y sus alianzas políticas.

En un estudio muy dilucido sobre el proceso de formación de la pareja conyugal entre indígenas, González (1998) distingue los matrimonios arreglados por los padres, en los cuales tenemos la "novia pedida" es casamiento, de aquellos de la "novia robada", cuando no hay hubo consentimiento de la familia (en este caso con el consentimiento de la mujer-novia). El matrimonio tradicional indígena se caracteriza por una edad joven al momento del casamiento y una fuerte intervención de las familias en los arreglos conyugales, lo que implica un ritual complejo y costoso que sirve para legitimar la unión en la sociedad y para transferir bienes y servicios del novio y su familia para los padres de la novia. Por otro lado, todavía se encuentran los casos del "robo de la novia" como alternativa para efectuar la unión y para evitar la intervención de la familia.

De acuerdo con González (1998), en el contexto indígena/campesino, todavía en la actualidad, la norma de residencia pos-marital continua siendo fuertemente patrivirolocal. O sea, en la

[3] Para consultar el texto completo de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas se puede acceder a este sitio: http://mujeresylasextaorg.wordpress.com/ley-revolucionaria-de-mujeres-zapatistas/

mayoría de los casos la pareja vive un tiempo con los padres de la pareja. El padrón inverso de residencia patriuxorilocal (cuando el marido vive en la casa de la esposa), es menos frecuente y puede suceder cuando el hombre no tiene familia, o pertenece a una familia más pobre, y él está dispuesto a vivir con una mujer que heredará algunos bienes. Cuando la familia considera que la pareja llegó a la edad suficiente para vivir sola, ellos pueden salir y constituir un hogar independiente (González, 1998).

Cuando no existen recursos económicos para costear el casamiento, la unión se inicia con el "robo de la novia". Quilodrán (1989) comenta que ese es un patrón típicamente rural, y menciona que en 1987 un tercio de las uniones registradas en la *Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud* eran uniones libres. También comenta que gran parte de los matrimonios comienzan como uniones libres y más tarde se encuadran en las normas institucionales del Estado, llevando a cabo el casamiento por la iglesia, o de ambos, civil-iglesia.

Para González (2008) la mayoría de las uniones libres eventualmente se legalizan, pero, algunas veces el impedimento para legalizar la unión es que el hombre ya es casado. Generalmente sólo una de las relaciones está legalizada, existen casos, comenta la autora, en los cuales el hombre realiza el casamiento civil en una ciudad y el religioso en otra. En muchas ocasiones, el hecho de no estar casadas ni civil ni religiosamente resulta humillante para las mujeres. Ellas se reconocen a sí mismas como las que tienen menos derechos que las mujeres "bien casadas" y creen que más fácilmente pueden ser víctimas de peores tratos por parte de los hombres y de sus parientes, en parte, porque la propia familia (padres, hermanos y tíos) considera no tener derecho de defenderlas en estas circunstancias (GONZÁLEZ, 2008).

Sobre las mujeres indígenas también se impone una estricta moral sexual. A pesar del control al que están sometidas por la familia, ocurren casos de mujeres madres solteras, o sea, mujeres que tuvieron un hijo(s) en unión libre o sin estar casadas. Tener un hijo en estas condiciones es todavía considerado como un "fracaso" en este contexto sociocultural. De acuerdo con la investigación de González (2008) generalmente se imponían sobre las mujeres visiones bastante negativas, y con menos intensidad está visión también se extendía para las mujeres separadas que se embarazaban.

Es así como las mujeres indígenas enfrentan una doble tarea, en primer lugar, tener voz y ser escuchadas en sus comunidades para cuestionar los usos y costumbres en sus comunidades, y al mismo tiempo, exigir como ciudadanas, políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida y las de sus familias.

Materiales y métodos

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se considera como uno de los levantamientos de información sobre violencia de género más innovadores en México, por ser la primera encuesta de nivel nacional. Cuenta ya con tres versiones: 2003, 2006 y 2011.

La ENDIREH-2003 surgió como respuesta a una demanda de información estadística que permitiese contabilizar los casos de violencia contra mujeres en México y pudiesen ser clasificados en sus diferentes tipos: física, económica, emocional y sexual. Además, sólo se entrevistó a mujeres casadas y unidas de 15 años y más y no fue de cobertura nacional. Ya en las encuestas de 2006 y 2011 se incluyeron entrevistas a mujeres divorciadas, separadas, viudas y solteras y eran de cobertura nacional, o sea, con representación de los 32 estados de la República Mexicana.

La población objetivo de la ENDIREH-2006 y 2011 continuaron siendo mujeres de 15 anos y más residentes habituales en los domicilios al momento de la entrevista, las cuales fueron denominadas "**mujeres elegibles**" y divididas según su tipo de unión conyugal: **i)** mujeres casadas o unidas al momento de la entrevista, **ii)** mujeres divorciadas, separadas y viudas y **iii)** mujeres solteras con o sin novio al momento de la entrevistas.

Las tres encuestas contenían una pregunta sobre si las mujeres eran hablantes de alguna lengua indígena, esta fue nuestra pregunta llave, ya que si la mujer respondió que sí hablaba alguna lengua indígena, entonces la consideramos mujer indígena. Para cumplir con los objetivos de esta investigación se trabajará únicamente con las bases de datos de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15 años y más entrevistadas en ambas encuestas.

TABLA 1 – México: Mujeres indígenas de 15+ años casadas y unidas representadas en la ENDIREH-2006 y en la ENDIREH-2011

	ENDIREH-2006		ENDIREH-2011	
	N	%	N	%
Total de mujeres casadas o unidas	**21,631,993**	**100**	**24,569,503**	**100**
Mujeres indígenas	1,633,808	**7.6**	1,839,629	**7.5**
Mujeres no indígenas	19,985,926	**92.4**	22,711,575	**92.4**
No especificado	12,259	**0.1**	18,299	**0.1**

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

El método de colecta de la información de ambas encuestas fue a través de la aplicación de tres de cuestionarios, uno para cada tipo de unión conyugal. El cuestionario 1 está diseñado en dos partes, la primera para obtener la información sociodemográfica de todos los habitantes residentes en los hogares entrevistados, y la segunda, para obtener la información de las mujeres elegibles casadas o unidas. El cuestionario 2 está destinado para las mujeres divorciadas, separadas o viudas y el cuestionario 3 para las mujeres solteras.

Plan de análisis

Con los datos que ambas encuestas presentan se crearon cinco categorías que nos permitieron analizar las condiciones de vida de las mujeres indígenas casadas y unidas: **i)** características sociodemográficas, **ii)** características socioeconómicas, **iii)** situación conyugal, **iv)** reproducción y **v)** violencia.

Para el análisis de la violencia se trabajó con las ocho preguntas sobre violencia física y las tres preguntas sobre violencia sexual, agrupándolas en una variable que llamamos V**iolencia Física** (once preguntas en total), bajo el supuesto de que la violencia sexual contiene expresiones de violencia física.

Variables de la violencia física a nivel nacional

Para cada una de las once preguntas las posibles respuestas tenían que ver con la frecuencia de los episodios[4] y, para responder a nuestra pregunta sobre si la mujer había vivido o no violencia física creamos dos categorías:

1) Mujeres que **ALGUNA VEZ** vivieron cada una de las expresiones violencia física. En la ENDIREH-2006 la categoría "alguna vez" suma a las mujeres que habían respondido que una vez o varias veces o que sí habían vivido pero no especificaron el número de veces. Y, en la ENDIREH-2011 se agruparon en alguna vez a las mujeres que respondieron que o muchas veces o pocas veces o una vez.
2) Mujeres que **NUNCA** vivieron esa expresión de violencia física. La categoría "nunca" suma a las mujeres que en la ENDIREH-2006 respondieron que ninguna vez y para la ENDIREH-2011 cuando respondieron que no ocurrió y no especificado con antecedentes de situaciones o problemas.

Con ambas categorías pudimos obtener el **TOTAL** de mujeres que en cada una de las expresiones habían vivido "alguna vez" o "nunca" violencia física.

Ahora bien, para conocer el total nacional de mujeres indígenas que habían vivido violencia física en los años de 2006 y 2011 se creó una variable que llamamos **"Violencia Física Total"** la cual suma el total de mujeres que habían vivido cada una de las once expresiones de violencia física.

Finalmente, para conocer el porcentaje nacional de mujeres que habían vivido algún tipo de violencia física se creó la variable dicotómica **"Violencia Física General"** la cual agrupa a todas las mujeres que respondieron que "alguna vez" habían vivido alguna de las once expresiones de violencia física, todas las demás mujeres nunca habían vivido alguna de dichas expresiones.

Resultados

Este apartado está dedicado a la caracterización de las mujeres indígenas de 15 años y más que se encontraban casadas o unidas al momento de la entrevista, también, al análisis de la violencia conyugal en parejas indígenas. Del total de mujeres indígenas entrevistadas en 2006, el 24.1% declaró haber sufrido al menos alguna de las expresiones de violencia física y para el 2011 observamos que la prevalencia disminuyó, ya que disminuyó para un 15.3% (TABLA 2).

[4] En la ENDIREH-2006 las respuestas podían ser: 1) Una vez, 2) varias veces, 3) ninguna vez, 8) no especificó el número de veces y 9) no especificado y en la ENDIREH-2011 las respuestas posibles eran: 1) muchas veces, 2) pocas veces, 3) una vez, 4) no ocurrió, 5) no especificado con antecedentes de situaciones o problemas y 9) no especificado.

TABLA 2 – México: Mujeres indígenas casadas y unidas de 15+ años que vivieron algún episodio de violencia física en 2006 y en 2011

	ENDIREH-2006		ENDIREH-2011	
	N	Prevalencia de violencia física (%)	N	Prevalencia de violencia física (%)
Total de mujeres indígenas	**1,633,808**	**100**	**1,839,629**	**100**
Alguna vez vivieron violencia física	393,566	24.1	281,628	15.3
Nunca vivieron violencia física	1,240,242	75.9	1,558,001	84.7

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Características sociodemográficas

Las variables elegidas para realizar el análisis sociodemográfico fueron: tipo de domicilio, la edad de las mujeres al momento de la entrevista y el nivel de escolaridad (TABLA 3). Al comparar entre ambos años verificamos que la prevalencia en domicilios rurales disminuyó de 21 a 15.6 casos de mujeres entre cada cien. En el caso de los domicilios urbanos, la prevalencia también descendió notablemente pasando de 27.5% a 14.9%.

Tal como habíamos observado en nuestra investigación presentada en el CIPIAL-2013 (Aparicio, 2013b), al comparar las prevalencias en 2006, verificamos que las mujeres indígenas que vivían en domicilios urbanos eran más susceptibles de vivir algunas de las expresiones de violencia física que las mujeres indígenas viviendo en domicilios rurales.

TABLA 3 – México: Distribución porcentual de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15+ años según características sociodemográficas seleccionadas y prevalencia de la Violencia de Género en el año 2006 y 2011

	ENDIREH-2006				ENDIREH-2011			
	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)
Tipo de domicilio								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Rural	858,723	52.6	180,227	**21.0**	1,035,135	56.3	161,484	**15.6**
Urbano	775,085	47.4	213,339	**27.5**	804,494	43.7	120,144	**14.9**
Grupos de Edad								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
15-29	368,773	22.6	67,961	**18.4**	403,265	21.9	39,850	**9.9**
30-49	794,431	48.6	210,003	**26.4**	885,998	48.2	135,047	**15.2**
50 años y más	470,604	28.8	115,602	**24.6**	550,366	29.9	106,731	**19.4**
Grado de Escolaridad								
	1,633,808	**100**	**392,683**	**24.0**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Ninguno	593,412	36.3	126,133	**21.3**	485,641	26.4	81,161	**16.7**
Primaria	751,416	46.0	200,775	**26.7**	909,288	49.4	137,171	**15.1**
Secundaria	194,650	11.9	41,926	**21.5**	283,596	15.4	37,438	**13.2**
Preparatoria/Técnica/Normal	66,517	4.1	16,766	**25.2**	115,593	6.3	20,207	**17.5**
Licenciatura	25,811	1.6	7,083	**27.4**	43,622	2.4	5,545	**12.7**
Maestría o doctorado	263	0.0	-	**-**	1,055	0.1	106	**10.0**
No especificado	1,739	0.1	-	**-**	834	0.0	-	**-**

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Observamos cambios importantes al comparar la prevalencia por grupos de edad. En 2006 las mujeres más jóvenes, 15 a 29 años, eran las que habían vivido menos episodios de violencia,

un 18.4% y para 2011 esta tendencia continuó, ya que el mismo grupo presentó una prevalencia de 9.9%. En 2006 no se distinguía un comportamiento especial de la prevalencia entre los grupos de edad y, observando 2011, verificamos que la tendencia es que la prevalencia aumenta conforme avanza la edad de las mujeres.

En cuanto al grado de escolaridad, en 2006 las mujeres indígenas con el más alto nivel de escolaridad, los estudios universitarios (licenciatura), fueron las que reportaron más casos de violencia física, mientras que en 2011 esta cifra se revirtió pues las mujeres con más alto nivel de escolaridad, licenciatura, maestría y doctorado, fueron las que presentaron la prevalencia más baja.

Por el contrario, en el caso la ENDIREH-2006, las mujeres que reportaron menos casos de violencia física fueron las que no tenían ningún grado de escolaridad, seguidas de las mujeres que habían estudiado la secundaria. En la ENDIREH-2011, la prevalencia más alta fue para las mujeres con ningún nivel de escolaridad seguidas de las mujeres que habían estudio hasta nivel medio superior (Preparatoria, técnica y Normal).

Características socioeconómicas

En este apartado analizamos la relación entre la actividad económica de las mujeres y la violencia física. En la TABLA 4 presentamos las variables elegidas para dicho análisis: si la mujer trabajaba en el momento de la entrevista, cuál era su lugar de trabajo, si la mujer recibía apoyo del Programa Oportunidades y si recibía algún otro apoyo de otros programas de gobierno.

En la ENDIREH encontramos una pregunta específica dirigida a conocer si las mujeres entrevistadas recibían algún tipo de apoyo del Programa Oportunidades. Con el cual resulta interesante hacer un cruzamiento entre las familias que reciben el apoyo y la violencia conyugal, y analizar cómo se comporta la violencia con las parejas que reciben el apoyo y los que no reciben.

Dentro de las políticas públicas dirigidas a promover la equidad de género entre mujeres indígenas y rurales encontramos el “Programa Oportunidades”. Este programa está dirigido inicialmente a familias viviendo en domicilios rurales. Dicho programa busca disminuir la brecha de género en la educación formal, otorgando becas con cantidades más elevadas para las niñas y mujeres jóvenes y así asegurar su permanencia en la escuela primaria, secundaria y bachillerato. Un segundo objetivo del programa es empoderar a las madres de familia, al convertirlas en beneficiarias directas responsables de administrar el dinero de las becas escolares y de apoyo en alimentos (González y Mojarro 2012).

Al mismo tiempo el Programa Oportunidades designa a los padres como corresponsables de las obligaciones que se contraen al ingresar al programa, pero, en la práctica son las madres de familia que deben asistir a los centros de salud para hacer los exámenes médicos o para las vacunas y la atención de todo lo relacionado con los hijos.

TABLA 4 – México 2006: Distribución porcentual da las mujeres casadas y unidas de 15+ años indígenas y no indígena según características socioeconómicas seleccionadas y prevalencia de la Violencia de Género en el año 2006 y 2011

	ENDIREH-2006				ENDIREH-2011			
	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)
Trabajaba en el momento de la entrevista								
	1,633,808	**100**	**393,146**	**24.1**	**893,581**	**100**	**149,872**	**16.8**
Sí	374,353	22.9	110,084	**29.4**	447,384	50.1	77,642	**17.4**
No	1,255,852	76.9	283,062	**22.5**	444,888	49.8	72,230	**16.2**
No especificado	3,603	0.2	-	-	1,309	0.1	-	-
Durante el último año a la fecha de la entrevista, usted trabajó cómo:								
	407,548	**100**	**122,108**	**30.0**	**447,384**	**100**	**77,642**	**17.4**
Empleada	116,669	28.6	35,184	**30.2**	188,101	42.0	29,771	**15.8**
Obrera	12,369	3.0	7,667	**62.0**	9,857	2.2	1,427	**14.5**
Jornalera	24,652	6.0	9,677	**39.3**	32,300	7.2	5,244	**16.2**
Trabajadora por su cuenta	207,936	51.0	61,641	**29.6**	189,721	42.4	35,863	**18.9**
Patrona	4,123	1.0	880	**21.3**	1,219	0.3	256	**21.0**
Trabajadora sin pago en negocio familiar	37,500	9.2	6,109	**16.3**	23,684	5.3	4,771	**20.1**
Trabajadora sin pago en negocio no familiar	3,625	0.9	950	**26.2**	673	0.2	310	**46.1**
No especificado	674	0.2	-	-	1,829	0.4	-	-
Actualmente ¿recibe dinero o apoyo del Programa Oportunidades?								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Sí	855,351	52.4	200,155	**23.4**	950,816	51.7	167,807	**17.6**
No	778,369	47.6	193,323	**24.8**	887,626	48.3	113,821	**12.8**
No especificado	88	0.01	88	-	963	0.05	-	-
¿Usted recibe ingresos por apoyo de otro(s) programa(s) de gobierno?								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Sí	43,784	2.7	9,998.00	**22.8**	74,732	4.1	15,245	**20.4**
No	1,589,711	97.3	383,487.00	**24.1**	1,762,632	95.8	266,155	**15.1**
No respondió	-	-	-	-	224	0.0	-	-
No especificado	313	0	81	-	2,041	0.1	228	-

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Situación conyugal

La ENDIREH nos permite observar la relación entre el tipo de unión conyugal y la prevalencia de la violencia física. En la TABLA 5 constatamos que el matrimonio institucionalizado (civil y religioso, sólo civil o sólo religioso) fue más frecuente entre las parejas indígenas en ambas encuestas. En 2006, el 74% de las mujeres declararon estar casadas y en 2011 era el 69.4%[5].

Al analizar la relación entre el tipo de unión y la prevalencia de violencia física observamos que en la ENDIREH-2006 las parejas en matrimonios institucionalizados parecían ser más susceptibles a vivir violencia física que las parejas en unión libre, 24.7% contra 22.4% respectivamente, pero, en la ENDIREH-2011, este comportamiento ya no se observó, pues en ambos tipos de unión conyugal la prevalencia fue casi la misma, 15.2% en matrimonios institucionalizados frente a 15.6% en las uniones libres.

[5] En la ENDIREH 2006 las mujeres podían elegir entre las opciones: 1) unión libre, 2) casamiento civil y religioso, 3) casamiento sólo civil o 4) casamiento sólo religioso. En la ENDIREH-2011 las mujeres sólo podían elegir entre la opción casada o en unión libre.

TABLA 5 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años indígenas según características de la unión conyugal y prevalencia de la Violencia de Género en el año 2006 y 2011

	ENDIREH-2006				ENDIREH-2011			
	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)
Tipo de unión								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Casada	1,209,754	74.0	298,492	**24.7**	1,277,571	69.4	194,152	**15.2**
Unión libre	423,417	25.9	94,827	**22.4**	562,058	30.6	87,476	**15.6**
No especificado	637	0.04	247	-	-		-	-
¿Qué edad tenía cuándo se casó o empezó a vivir con él?								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
12-25	1,472,305	90.1	362,095	**24.6**	1,611,799	87.6	247,519	**15.4**
26-35	126,437	7.7	26,476	**20.9**	168,831	9.2	25,458	**15.1**
36 y más	29,147	1.8	3,784	**13.0**	42,306	2.3	3,654	**8.6**
No recuerda	-	-	-	-	1,289	0.1	730	-
No especificado	5,919	0.4	1,211	-	15,404	0.8	4,267	-
Contando su actual unión o matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Una vez	1,518,951	93.0	367,274	**24.2**	1,704,077	92.6	256,747	**15.1**
Dos veces	110,839	6.8	25,583	**23.1**	128,847	7.0	24,350	**18.9**
Tres o más	4,018	0.2	709	**17.6**	6,705	0.4	531	**7.9**

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

De acuerdo con lo que se observa en la TABLA 5 parece que cuando las mujeres indígenas se casan o se unen más jóvenes, los casos de violencia física fueron más frecuentes y, que la violencia va disminuyendo cuando las mujeres se casan después de los 35 años.

Al responder la pregunta sobre cuántas veces habían estado casadas o unidas, observamos que en 2006 las mujeres con un solo casamiento habían padecido más violencia física que las mujeres que tenían dos o más uniones. En el año 2011 observamos lo contrario, ya que las mujeres que se habían casado dos veces presentaron la prevalencia más alta.

Reproducción

En la TABLA 6 presentamos la proporción de mujeres con hijos nacidos vivos y la edad de las mujeres al tener su primer hijo. En el año 2006 encontramos que las mujeres no habían tenido hijos reportaron menos casos de violencia física, 13%, y se observó que dicha prevalencia aumentaba cuando las mujeres tenían hijos. En 2011, además de observar que en todos los casos la prevalencia disminuyó comparando con 2006, las mujeres con un hijo fueron las que reportaron la prevalencia más baja, 9.5%.

TABLA 6 – México 2006: Distribución porcentual da las mujeres casadas y unidas de 15+ años indígenas y no indígena según el número de hijos nacidos vivos y la prevalencia de la Violencia de Género en el año 2006 y 2011

	ENDIREH-2006				ENDIREH-2011			
	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)	N	%	Alguna vez	Prevalencia de violencia física (%)
No. de mujeres con hijos nacidos vivos								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**100**	**281,628**	**15.3**
Sin hijos	68,150	4.2	8,840	**13.0**	76,855	4.2	8,977	**11.7**
Con 1 hijo	155,648	9.5	32,141	**20.6**	208,871	11.4	19,741	**9.5**
Con 2 hijos	218,271	13.4	51,879	**23.8**	299,453	16.3	33,409	**11.2**
Con 3 hijos	264,851	16.2	60,764	**22.9**	323,960	17.6	48,482	**15.0**
Con 4 hijos o más	925,713	56.7	239,860	**25.9**	930,490	50.6	171,019	**18.4**
No especificado	1,175	0.1	-	-	-	-	-	-
Edad de las mujeres al tener su primer hijo								
	1,633,808	**100**	**393,566**	**24.1**	**1,839,629**	**103**	**281,628**	**15.3**
10-19	934,644	57.2	240,875	**25.8**	1,013,821	55.1	165,435	**16.3**
20-24	456,059	27.9	112,489	**24.7**	539,075	29.3	80,532	**14.9**
25-29	112,145	6.9	19,423	**17.3**	153,218	8.3	20,254	**13.2**
30-34	37,136	2.3	7,721	**20.8**	35,052	1.9	3,498	**10.0**
35-39	8,501	0.5	1,473	**17.3**	9,401	0.5	49	**0.5**
40-44	4,629	0.3	903	**19.5**	4,088	0.2	658	**16.1**
45-49	182	0.0	182	**100.0**	321	0.0	229	**71.3**
50-54	-	-	-	-	138	3.4	138	**100.0**
No especificada	12,362	0.8	1,660	-	7,660	0.4	1,858	-
No respondió	68,150	4.2	8,840	-	76,855	4.2	8,977	-

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Asimismo, se observó que en ambos años, un poco más de la mitad de las mujeres entrevistadas habían sido madres en la adolescencia y que dicho motivo las convierte en más sensibles a sufrir violencia física practicada por el cónyuge.

Violencia física

En este apartado presentaremos la proporción de mujeres indígenas que respondió haber vivido cada una de las once expresiones de violencia física. En total, ambas encuestas realizaban treinta preguntas para identificar qué tipos de violencia eran las más frecuentes entre las mujeres entrevistadas (física, emocional, económico y/o psicológica. Como mencionamos anteriormente, en esta investigación trabajamos únicamente con las ocho preguntas sobre violencia física y las tres sobre violencia sexual.

Y, con base en nuestra investigación de maestría (Aparicio, 2013a) en donde analizábamos las mismas expresiones de violencia física que se presentan en este estudio, tanto para mujeres indígenas como no indígenas con los datos de la ENDIREH-2006, en este artículo retomamos la misma metodología de análisis, intentando comparar esta vez los resultados de la ENDIREH-2006 con los de la ENDIREH-2011 para las mujeres indígenas.

Para fines de nuestro análisis llamamos a ambos tipos de violencia como **Violencia Física**, pues consideramos que la "violencia sexual exclusiva" es un episodio raro (Schraiber et al., 2007) ya que casi siempre viene acompañada de agresiones físicas.

Tomando en cuenta los resultados de la Encuesta Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentados por Schraiber et al. (2007) y debido a la similitud con las expresiones de violencia física de ambas encuestas OMS/ENDIREH-2006 podemos clasificar a dichas expresiones de violencia física en moderadas y graves. Fueron clasificadas como moderadas las agresiones que dañan el cuerpo de la mujer sin la intención clara de amenazar

su vida y serán consideradas como graves las que tuvieran como consecuencia la hospitalización de las mujeres o que pudieran resultar en un homicidio.

Entonces, de acuerdo a dicha clasificación y a las expresiones de violencia física que la ENDIREH explora, la violencia será considerada como moderada cuando las mujeres hubieran experimentado: una cachetada, cuando le arrojaron un objeto con el objetivo de lastimarla, la empujaron o le dieron una sacudida. Será considerada como grave cuando el cónyuge la hubiera lastimado con un puñetazo o con algún objeto, le dio una patada, la arrastró, le dio una golpiza, la estranguló, la quemó a propósito, la amenazó con usar o usó un arma de fuego, un cuchillo u otro tipo de arma contra ella.

GRÁFICA 1 – México 2006: Porcentaje de mujeres indígenas y no indígenas de 15+ y más que alguna vez vivió alguna de las expresiones de violencia física en el año 2006 y 2011

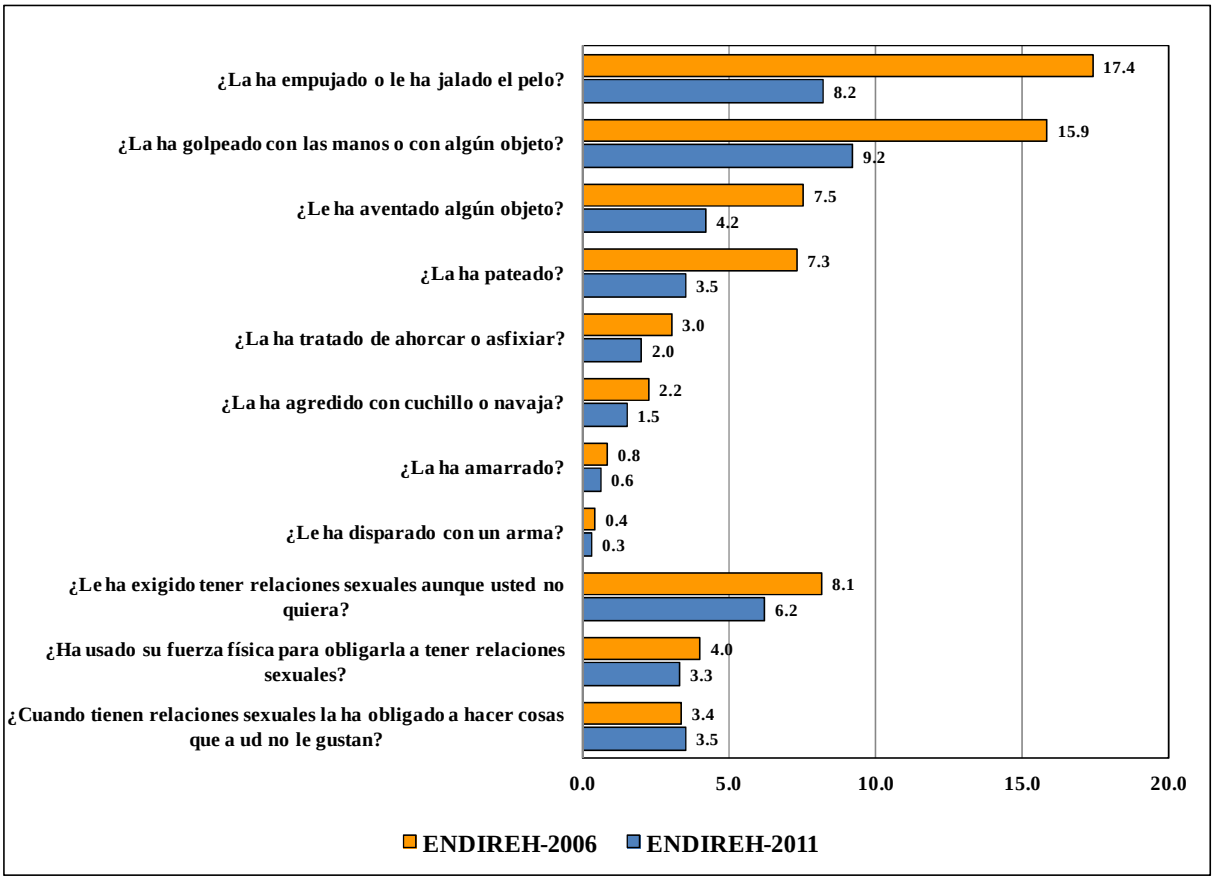

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Se encontró que la violencia moderada fue la más frecuente entre las parejas indígenas. "La empujó o le jaló el cabello" fue la expresión que las mujeres indígenas sufrieron en ambos años, 17.4% en 2006 y 8.2% en 2011. "La golpeó con las manos u objetos" resultó ser la segunda expresión más común entre las parejas indígenas, un 15.9% frente a 12.6% respectivamente. "Le aventó algún objeto" fue la tercera expresión más frecuente, un 7.5% en 2006 frente a un 4.2% para 2011 (GRÁFICA 1).

Se observó también que a medida que la agresión parece tener el objetivo evidente de provocar secuelas permanentes en el cuerpo de las mujeres o causar su muerte, la proporción de mujeres que declaró haberla vivido fue disminuyendo. Las agresiones graves presentaron proporciones más bajas que las agresiones moderadas. Al preguntarles a las mujeres si el cónyuge "la pateó", en 2006 un 7.5% de mujeres respondió que por lo menos alguna vez, mientras que en 2011, un 3.5% de las mujeres indígenas también respondió que alguna vez la había vivido. Cuando se les preguntó si alguna vez "la trató de ahorcar o asfixiar", en 2006 un 3% la había vivido y para 2011 disminuyó al 2%. "La agredió con un cuchillo o navaja" 2.2% por lo menos alguna vez fue agredida de esta forma frente a 1.5% del 2011. Cuando se les preguntó si durante la relación la había "amarrado", en 2006 un 0.8% respondió que lo había vivido y un 0.6% también lo había vivido. "Le disparó con un arma" fue la expresión de violencia física menos frecuente, un 0.4% de las mujeres indígenas respondió que por lo menos alguna vez y un 0.3% de las mujeres no indígenas también respondió que por lo menos alguna vez.

Entre las agresiones sexuales que en Schraiber et al. (2007) están consideran como las "más humillantes y degradantes" observamos que la más frecuente es "cuando él le exige tener relaciones sexuales aunque ella no quería", 8.1% y 6.2% para 2006 y 2011 respectivamente. Cuando se les preguntó si el cónyuge "usaba la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales", un 4% respondió que por lo menos alguna vez, mientras que un 3.3% también respondió que por lo menos laguna vez. Con la pregunta si "durante las relaciones sexuales la había obligado a hacer cosas que ella no quería" 3.4% respondió que sí en 2006, frente a un 3.5% en 2011.

Al comparar los resultados por tipo de expresión observamos que hubo una disminución notable en la proporción de mujeres que reportó haberla sufrido del año 2006 al 2011. Un año después de ser publicada la ENDIREH-2006 (2 de febrero de 2007) entró en vigencia la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) como parte de las políticas de atención a la violencia de género. A partir de ese momento era obligación de los 32 estados prevenir, atender y castigar los tipos de violencia marcados en la ley, y fue así como también la violencia se establecía como violencia de género. La LGAMVLV tiene por objetivo garantizar y proteger el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Es una ley general que establece condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio mexicano y obligatoria para los tres órdenes de gobierno.

Consideraciones finales

Las dos encuestas utilizadas ENDIREH-2006 y ENDIREH-2011 nos proporcionaron datos que nos permiten realizar un acercamiento a la situación actual de las mujeres indígenas de México. Los datos indicaron que las mujeres indígenas sufrieron menos episodios de violencia física frente a sus parejas del año 2006 al 2011.

Una de las posibles causas en dicha disminución podría deberse a que entro en vigor a partir de febrero de 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), pero sobre todo, la entrada en vigor de las leyes estatales contra la violencia. Los datos mostraron que en las mujeres más jóvenes, entre 15 y 29 años, la prevalencia disminuyó de 18.4 a 9.9 mujeres de cada cien que reportaron haber sufrido violencia frente a sus parejas. Para que las mujeres indígenas puedan estar informadas sobre dicha ley, la posibilidad es que debido que son las mujeres jóvenes ellas tengan más acceso a los medios de comunicación.

Pero en términos de la violencia quizá las condiciones mejoraron, observamos que todavía las mujeres indígenas tienen un rezago en la educación, pues la mayoría de ellas no tenía ningún nivel de escolaridad o había estudiado hasta la primaria, muy pocas de ellas tienen nivel profesional. También observamos que se embarazan a muy temprana edad y encontramos casos de niñas de 10 años que respondieron que a esa edad fueron madres.

Algunas preguntas fueron retiradas del cuestionario de la ENDIREH-2011, por ejemplo, ya no se preguntó si el esposo trabaja al momento de la entrevista. Esa pregunta nos parecía muy importante ya que nos permitía analizar las posibles combinaciones entre las parejas y su inserción al mercado de trabajo o a alguna actividad económica.

Consideramos que todavía faltan muchas cosas por hacer, ya que aunque el Estado mexicano ha firmado tratados y convenios con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, las acciones afirmativas del gobierno están más enfocadas a las mujeres en general y menos a las mujeres indígenas en particular.

Referencias bibliográficas

Aparicio López, Rosario (2013a), "Violencia de género en parejas indígenas de México: El caso de la ENDIREH-2006. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas de América Latina (CIPIAL), Oaxaca, México, 28 al 31 de octubre.

_____ (2013b), "Violencia de género en México: Una aproximación a partir de la ENDIREH-2006", disertación de maestría, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Estatal de Campinas, Campinas, Brasil, 19 de diciembre.

Bonfil, Paloma y Marcó, Raúl (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio* (México: FNUAP, SG, CNDM).

CELADE/CEPAL (2013), *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos* (Santiago de Chile: Naciones Unidas).

González, Soledad (1994), "Del matrimonio eterno a las mujeres que no aguantan. Cambios recientes en las familias rurales", en Döring, Teresa (comp.), *La pareja o hasta que la muerte nos separe: ¿Un sueño imposible?* México: Fontanarrosa.

_____ (1998), "Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo", en Campos Figueroa, Beatriz. (coord.), *México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos*. *V Reunión de investigación sociodemográfica en México*. México: COLMEX/SOMEDE.

_____ (2002), "Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena", en Urrutia, Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México: COLMEX/PIEM.

_____ (2008), "Novias pedidas, novias robadas, polígamos y madres solteras. Un estudio de caso en el México rural, 1930-1990", en López, María de la Paz (comp.), *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*. México: SOMEDE.

González, Soledad y Mojarro, Mariana (2012), "Género y alivio a la pobreza en México. El caso de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres en regiones indígenas", en Ortale, Susana, (coord.), *Política social en América Latina y género: configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres*, Guadalajara-México: ITESO.

Hernández, Aida (2000), “Distintas maneras de ser muer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?”, en *Memoria*, México, N. 132, p. 48-51.

INEGI (1988), *Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud 1987: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos* (Distrito Federal: INEGI).

_____ (2008), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH: tabulados básicos*, Estados Unidos Mexicanos (Distrito Federal: INEGI).

_____ (2012), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos* (Distrito Federal: INEGI).

INMUJERES (2012), *Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* (México: INMUJERES).

INSP (2008), *Encuesta de Salud y Derechos Reproductivos de las Mujeres Indígenas (*Distrito Federal: INSP).

Silva de Lima, Sandra y Da Silva Januário, Elias (2012), “Violência doméstica e mulher indígena: aspectos da legislação brasileira”, Ponencia presentada en el VII Congreso Portugués de Sociología, Porto, Portugal, del 19 a 22 de junio.

Millán, Margara (2000), “Mujeres indígenas y zapatismo”, en *Cuadernos Agrarios*, México: N.13, p. 4152-167.

Quilodrán, Julieta (1989), “México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, México, N. 4(3).

Sacchi, Ângela (2003), “Mulheres Indígenas e Participação Política: a discussão de gêneronas organizações de mulheres indígenas”, en *Revista Anthropológicas*, V. 14, p.105-120.

Santos, Fabiane (2012), “Mulheres indígenas, movimento social e feminismo na Amazônia: empreendendo aproximações e distanciamentos necessários”, em *Revista Educa Amazônia,* Año 5, V. VIII, p. 94-104.

Scharaiber, Lilia et al. (2007), “Prevalência da violência contra a mulher por parceiro íntimo em regiões do Brasil”, en *Revista de Saúde Pública*, São Paulo, V.41, N.5, p.797-807.

Schraiber, Lilia y D’Oliveira, Ana Flávia (1999), “Violência contra mulheres: interfaces com a saúde”, en *Interface – Comunicação, Saúde, Educação*, Botucatu, V.3, N. 5.

Taylor, William (1979), *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages (*Palo Alto: Stanford University Press).

Wiecko, Ela (2008), “A violência doméstica contra a mulher no âmbito dos povos indígenas: qual lei aplicar?”, en Verdum, Ricardo (org.), *Mulheres indígenas, Direitos e Políticas Públicas*, Brasilia: INESC.